

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

12986 Orden CUD/927/2019, de 30 de agosto, por la que se otorga la garantía del Estado a 36 obras para su exhibición en el Museo Nacional del Prado en la exposición «Historia de dos pintoras: Sofonisba Anguissola y Lavinia Fontana».

Vista la solicitud del Museo Nacional del Prado.

De conformidad con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural y la disposición adicional única del Real Decreto-ley 26/2018, de 28 de diciembre, por el que se aprueban medidas de urgencia sobre la creación artística y la cinematografía.

Vistos los informes favorables de la Abogacía del Estado del Ministerio de Cultura y Deporte de fecha de 25 de junio de 2019, de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria de fecha de 4 de julio de 2019, y de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, en su reunión plenaria del día 18 de junio de 2019, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes formulada el día 16 de julio de 2019, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre.

En virtud de lo previsto en el artículo 5.1.) 2.º de la Orden CUD/299/2019, de 4 de marzo, de delegación de competencias, por el que el Ministro de Cultura y Deporte delega en el titular de la Subsecretaría la competencia para el otorgamiento de garantía del Estado para indemnización por la destrucción, pérdida, sustracción o daño, de aquellas obras de relevante interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico que se cedan temporalmente para exhibición pública en las instituciones legalmente habilitadas, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el anexo de esta Orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta Orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la garantía del Estado.*

1. La garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo de esta Orden Ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Nacional del Prado en la exposición «Historia de dos pintoras: Sofonisba Anguissola y Lavinia Fontana» entre el 22 de octubre de 2019 y el 2 de febrero de 2020.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a 22.544.435,38€ (veintidós millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco euros y treinta y ocho céntimos). Dado que la valoración de varias de las obras cubiertas por la garantía se encuentra expresada en divisas, el valor económico total expresado en esta Orden es una aproximación en euros al valor total de la exposición, utilizando para ello los contravalores resultantes de la aplicación de los tipos de cambio del euro fijados por Resolución del Banco de España por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 22 de mayo de 2019 (BOE de 23 de mayo de 2019). A los efectos de esta Orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura.*

1. El periodo de cobertura de la garantía del Estado se iniciará el 27 de septiembre de 2019 y surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte de los cedentes hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por los cedentes, con fecha límite de 28 de febrero de 2020.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad del Ministerio de Cultura y Deporte. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la Garantía y las obras a las que resulta de aplicación la prórroga.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de los cedentes y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras a los cedentes en sus lugares de origen o en los lugares por ellos designados. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedentes y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta Orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte un certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Séptimo. *Incorporación del anexo.*

Se incorpora a esta Orden, formando parte de la misma, el anexo que se cita en el apartado primero.

Octavo. *Remisión telemática de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda.

Madrid, 30 de agosto de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/299/2019 de 4 de marzo), el Subsecretario de Cultura y Deporte, Javier García Fernández.

ANEXO

N.º	Prestador	Obra
1	Colección particular Viena Austria	Lavinia Fontana <i>Five women with dog and parrot/ Cinco mujeres con perro y loro</i> Oil on canvas/Óleo sobre lienzo 187 x 240 cm
2	KHM-Museumsverband Viena Austria	Sofonisba Anguissola <i>Self portrait/ Autorretrato</i> 1554, oil on poplar wood/óleo en álamo 19,5 x 14,5 cm Inv. GG 285
3	Nivaagaards Malerisamling Nivå Dinamarca	Sofonisba Anguissola <i>Portrait group with the artist's father Amilcare Anguissola and her siblings Minerva and Astrubale/ Retrato de grupo con el padre de la artista Amilcare Anguissola y sus hermanos Minerva y Astrubale</i> c. 1559, oil on canvas/óleo sobre lienzo 157 x 122 cm Inv. 001 NMK
4	The Walters Art Museum Federal Baltimore EEUU	Sofonisba Anguissola <i>Portrait of Marquess Massimiliano Stampa/ Retrato del Marqués Massimiliano Stampa</i> 1557, oil on canvas/óleo sobre lienzo 134,94 x 71,12 x 2,54 cm; con marco: 170,18 x 104,14 x 8,26 cm Inv. 37.1016 (WAM accession no.)
5		Lavinia Fontana <i>Portrait of Gerolamo Mercuriale/ Retrato de Gerolamo Mercuriale</i> 1588-1589, oil on canvas/óleo sobre lienzo 119 x 88,9 cm; con marco: 130,81 x 97,16 cm Inv. 37.1106 (WAM accession no.)
6	National Gallery of Art Washington EEUU	Felice Antonio Casone <i>Lavinia Fontana, 1552-1614, Bolognese Painter [obverse]</i> 1611, bronze/bronce 6,55 cm Inv. 1957.14.1071.a
7	National Museum of Women in the Arts Washington EEUU	Lavinia Fontana <i>Portrait of Costanza Alidosi/ Retrato de Costanza Alidosi</i> ca. 1595, oil on canvas/óleo sobre lienzo 62 x 47 3/8 in; con marco: 75 x 60 x 4 in. Inv. 2002.72

N.º	Prestador	Obra
8	Davis Museum, Wellesley College Wellesley EEUU	Lavinia Fontana <i>Holy Family with Saints Margaret and Francis/ Sagrada Familia con santa Margarita y san Francisco</i> 1578, oil on canvas/óleo sobre lienzo 127 x 104,1 cm Inv. 2001.104
9	Fundación Casa de Alba Madrid España	Lavinia Fontana <i>Venus y Marte</i> óleo sobre lienzo 140 x 116 cm Inv. P.104
10	Instituto de Valencia de Don Juan Madrid España	Sofonisba Anguissola <i>Retrato de señora joven</i> c. 1570, óleo sobre tabla 14 x 11,5 cm Inv. 6093
11	Colección particular Murcia España	Alonso Sánchez Coello <i>Portrait of Prince Don Carlos/ Retrato del Príncipe Don Carlos</i> 1545-1568, oil on canvas/óleo sobre lienzo 112,5 x 88,2 cm
12	Ville de Marseille Marsella Francia	Lavinia Fontana <i>Consécration à la Vierge/ Consagración a la Virgen</i> Huile sur toile/óleo sobre lienzo 281 x 185,5 cm Inv. BA 46
13	Museum of Fine Arts Budapest Hungría	Sofonisba Anguissola <i>Virgin and Child/Madonna del Latte</i> 1598, oil on canvas/óleo sobre lienzo 77 x 63,5 cm Inv. 4216
14	Fondazione Accademia Carrara Bérgamo Italia	Sofonisba Anguissola <i>Sacra Famiglia/ Sagrada Familia</i> 1559, oil on panel/ óleo sobre tabla 36,7 x 31,9 cm; con marco: 45,5 x 41,5 x 5 cm Inv. 58MR00050
15	Colección particular Bolonia Italia	Lavinia Fontana (Bologna, 1552 - Roma, 1614) <i>Minerva at her toilet/ Minerva desnuda</i> Oil on canvas/óleo sobre lienzo 154 x 115 cm
16	Colección particular Bolonia Italia	Lavinia Fontana <i>Venere accoglie l'omaggio degli amori/ Venus recibe el homenaje de los amores</i> Olio su rame/óleo sobre tabla 38,5 x 28 cm
17		Lavinia Fontana <i>Ritratto di Giovanetto con fiori e melagrana/ Retrato de joven con flores y granada</i> 1588/1590 c., olio su tela/óleo sobre lienzo 68 x 58 cm

N.º	Prestador	Obra
18	Polo Museale Emilia Romagna Bolonia Italia	Lavinia Fontana <i>Ritratto di gentildonna con bambina/ Retrato de mujer nombre con niña</i> 1592-1595, olio su tela/óleo sobre lienzo 116 x 98 cm Inv. 780
19		Lavinia Fontana <i>Bambino giacente nella culla/ Recién nacido en la cuna</i> 1583 ca., olio su tela 114 x 126 cm Inv. 149
20		Lavinia Fontana <i>Noli me tangere</i> Olio su tela, 80 x 65,5 cm Inv. 1890 n. 1383
21	Gallerie degli Uffizi Florencia Italia	Sofonisba Anguissola <i>Vecchia che studia l'alfabeto derisa da una bambina/ Vieja que estudia el alfabeto</i> Disegno su carta. Matita nera, tracce di lumeggiature bianche su carta verdastra/ dibujo sobre papel 304 x 345 mm Inv. GDS 13936 F
22		Lavinia Fontana <i>Gentildonna di Casa Ruini/ Isabella Ruini</i> 1593, olio su tela/ óleo sobre lienzo 90 x 74 cm Inv. Oda 0536
23		Lavinia Fontana <i>Autoritratto/ Autorretrato</i> Olio su rame/ óleo sobre tabla dm. 15,7 cm Inv. 1890 n. 4013
24	Colección particular Milán Italia	Sofonisba Anguissola <i>Holy family and Saint Francis of Assisi/ Sagrada Familia y san Francisco de Asís</i> Con marco: 50 x 45 x 4,5 cm
25	Galleria Borghese Roma Italia	Lavinia Fontana <i>Ritratto di Giovane/ Retrato de joven</i> 1606, Matita grassa, tempera e biacca su carta/ Lápiz, témpera y plomo blanco sobre papel Con marco: 61 x 49,5 x 5 cm Inv. 81
26	Galleria Borghese Roma Italia	Lavinia Fontana <i>Minerva in atto di abbigliarsi/ Minerva desnuda</i> 1613, olio su tela/ óleo sobre lienzo Con marco: 293 x 224,5 x 11,5 Inv. 7
27	Isabelle SRL - Galleria Colonna Roma Italia	Sofonisba Anguissola <i>Self Portrait/ Autorretrato</i> 1558, oil on paper glued on wood/ óleo sobre papel pegado a tabla Con marco: 38,5 x 32,3 x 4,8 cm Inv. 578

N.º	Prestador	Obra
28	Colección particular San Martino in Rio Italia	Lavinia Fontana <i>Galatea e amorini veleggiano sul mostro marino nel mare in tempesta/ Galatea y amores navegando sobre el monstruo marino bajo la tormenta</i> 1590 ca, oil on copper/ óleo sobre cobre 48 x 36,5 cm
29	Colección particular Eindhoven Países Bajos	Sofonisba Anguisola <i>Portrait of Catherine Micaela/ Retrato de Catherine Micaela</i> 1600, oil on canvas/ óleo sobre lienzo Con marco: 75,0 x 84,3 cm
30	Muzeum - Zamek w Łańcucie Lancut Polonia	Sofonisba Anguissola <i>Self-portrait at the Easel/ Autorretrato ante el caballete</i> 1556, oil on canvas/ óleo sobre lienzo 67 x 56 cm Inv. S 916 MŁ
31	The National Museum in Poznań Poznań Polonia	Sofonisba Anguissola <i>The Chess Game/ La partida de ajedrez</i> 1555, oil on canvas/ óleo sobre lienzo 70 x 94 cm; con marco: 100 x 121 x 10 cm Inv. MNP FR 434
32	The British Museum Londres Reino Unido	<i>Medal - Bust of Sofonisba Anguissola facing left, wearing a gown, a chemise and braided hair, beaded border/ Medalla - busto de Sofonisba Anguissola</i> 1559, cast lead/ plomo Diámetro: 87 mm; peso: 81,53g Inv. CM 1925,0310.44
33		Hugh Howard <i>Portrait of Sofonisba Anguissola, from Van Dyck's sketch of her at the age of 96/ Retrato de Sofonisba Anguissola</i> 1675-1738, pen and brown ink/ pluma y tinta marrón 235 x 180 mm Inv. PD 1874,0808.23
34	The National Trust for Places of Historic Interest and Natural Beauty Saevnoaks Reino Unido	Sir Anthony Van Dyck (Antwerp 1599 - London 1641) <i>Sofonisba Anguissola (Cremona?1530/6-1625)</i> 1624, oil on panel/óleo sobre tabla Con marco: 720 x 635 x 50 mm Inv: NT129883
35	Southampton City Art Gallery Southampton Reino Unido	Sofonisba Anguissola <i>Artist's Sister in the Garb of a Nun/ La hermana de la artista con atuendo de monja</i> Oil on canvas/ óleo sobre lienzo 685 x 533 mm; con marco: 890 x 740 x 52 mm Inv. 3
36	The Burghley House Stamford Reino Unido	Sophonisba Anguisola <i>Portrait of an old man/ Retrato de hombre viejo</i> Oil on canvas/óleo sobre lienzo 89 x 72,5 cm Inv. PIC 323